

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42894** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3, de Gijón,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 173/2012, referente al concursado Bango y Fernández, S.L., por auto de fecha 27 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad Bango y Fernández, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán substituidos por la Administración concursal.

Gijón, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120082435-1